

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS  
~~DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS~~  
NCRD / IAV / RECO / MCC / RPM / DYL / ZFH / VII.-



DECRETO EXENTO N° 2311  
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°3996 de fecha 19.08.2020 que Aprueba el "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS para el PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DE FECHA 15.06.2020, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual se transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de 48.960.000.- destinado a la ejecución del Proyecto "CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNIIPALIDAD DE CAUQUENES".

2.- El Decreto Exento N° 3767 de fecha 31 de Agosto de 2022, que aprueba Prórroga al "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS para el PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DE FECHA 14.07.2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual se transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de 52.647.480.- destinado a la ejecución del Proyecto "CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".

3.- El Memo N°1355 de fecha 08 de Mayo del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la contratación a Honorarios para los Profesionales del Proyecto Centro Diurno Comunitarios para Adultos Mayores Municipalidad de Cauquenes. y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

4.- El Memo N°1380 de fecha 10 de Mayo del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del PROYECTO "CENTRO DIURNO COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES", cuyo objetivo principal es Mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad manteniéndolos en su entorno familiar y social.

**D E C R E T O**

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 15 de Mayo del 2023, con las personas que se señalan a continuación:

**SR. NICOLAS FABIAN PAINEQUEO MOLINA**, Psicólogo, Chileno, Soltero, RUT:20.218.794-3, para realizar la labor de **PSICOLOGO DEL CENTRO DIURNO COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - SEGÚN PRORROGA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS**, de fecha 14 de Julio de 2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, aprobado por Decreto Exento N°3767 de fecha 31 de Agosto 2022, con una remuneración mensual de \$180.000.- **Impuesto Incluido.** – A contar del 02 de Mayo del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023.- mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan estos contratos a la Cuenta 214-05-60 "CENTRO DIURNO COMUNITARIO CAUQUENES" de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILOCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Juríquez Domínguez  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesadas
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.
- c.c. Jurídico.
- c.c. Centro Diurno Comunitario
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F